

10.2 Evolución legislativa

En el ejercicio de 2017 no ha habido especiales novedades legislativas.

Sin embargo, sí se ha producido una iniciativa de reforma legislativa que merece destacarse. En septiembre de 2017 el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, don Ángel Yuste Castillejo, comunicó la intención de su Departamento de iniciar los trabajos para elaborar un Anteproyecto de reforma de la LOGP, interesando del Fiscal de Sala Delegado de Vigilancia Penitenciaria, en reunión celebrada el 27 de septiembre de 2017, que formulara propuestas o sugerencias para la regulación de aquellas materias o puntos concretos que merecen ser reformados o regulados.

A tal fin se solicitó de los Fiscales especialistas de Vigilancia Penitenciaria de las distintas Fiscalías que remitieran las propuestas que estimaran oportunas. Con las aportaciones recibidas se ha elaborado un documento de 109 páginas titulado *Propuestas para una reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria*, de 23 de octubre de 2017, que recoge en 18 apartados estructuradas tales propuestas y que se remitió a la Secretaría General de Instituciones penitenciarias en octubre de 2017.

Quisiera dejar aquí constancia de mi agradecimiento a todos los Fiscales de Vigilancia Penitenciaria por la colaboración en la formulación de propuestas y especialmente a Pablo Gómez-Escolar, Antonio Lovera, Juan Luis Ortega, Natividad Plasencia y Emilio Sáez Malceñido.

Todo ello sin perjuicio de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.1.j) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, el informe de la Fiscalía sobre el texto articulado del Anteproyecto sea competencia propia del Consejo Fiscal al que corresponde informar los proyectos de ley o normas reglamentarias que afecten a la estructura, organización y funciones del Ministerio Fiscal.